

Asunción, 11 de ABRIL de 2022.-

N.P. N° 179 /2022.-

**EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:**

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 965/2022 de fecha 07 de Abril de 2022, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 44 VIVIENDAS EN LA COLONIA 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE MINGA GUAZU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 5787/2020.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Minga Guazú.
- Planos de ubicación del Distrito de Minga Guazú.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 97 (noventa y siete) fojas.



*Gail Gina Gonzalez Yaluff*  
**ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**  
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat "MUVH"  
**MESA DE ENTRADA**

Expediente N°: **12625-22 A**

Solicitante:  
INDERT

Concepto:

REMITE COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 965/2022

Usuario: ALMAREZ Fecha/Hora de Registro: 19.04.22 13:43

"La recepción de documento no impone conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos interinstitucionales."